

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2026

Crédito Largo Plazo COBIN

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

Financiamiento de iniciativas, ideas de negocios o proyectos de personas naturales y jurídicas indígenas usuarios de INDAP, que sean económica y socioculturalmente sustentables, que tengan dificultades de acceso al financiamiento y que cuenten con calificación como “Proyecto de Desarrollo Indígena” otorgado por Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO. El financiamiento considera un crédito largo plazo INDAP con garantía COBIN para inversiones y capital de trabajo, y apoyo a la gestión del proyecto mediante el otorgamiento de un incentivo, a través del Programa de Asociatividad Económica-PAE u otro de similares características.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Facilitar el financiamiento de crédito de largo plazo a pequeños productores agrícolas indígenas, con el objeto de cubrir necesidades de inversión y de capital de trabajo.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ (2025))	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ (2025))
Crédito Largo Plazo COBIN	N° de Créditos	0	0	0
Gasto Administrativo		0		
Total		0		
Porcentaje gasto administrativo		0,0%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	<p>Personas naturales, comunidades y/o las asociaciones que tengan la calidad de indígena, constituidas o creadas en conformidad a la Ley N° 19.253, y las empresas, cooperativas u otras entidades relacionadas a todos ellos. La calidad de relacionada se verificará mediante los antecedentes legales que sean pertinentes y que serán acompañados al solicitar la cobertura.</p> <p>Las iniciativas deben contar con la calificación de ""Proyecto de desarrollo productivo indígena"" otorgada por el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO, y cumplir con los siguientes requisitos: viabilidad económica a largo plazo, ausencia de impactos negativos en la sustentabilidad del territorio, no contar con rechazo por parte de autoridades, incluir análisis de riesgo con estrategias de mitigación adecuadas, estar estructuradas como proyectos evaluables económica y financieramente, e incorporar de forma adecuada y respetuosa elementos culturales propios de los pueblos indígenas y sus territorios.</p>
Cuantificación de la población potencial	59
Unidad de medida de la población potencial	unidades
Metodología para cuantificar la población potencial	Corresponde al número de comunidades y/o las asociaciones que tengan la calidad de indígena, constituidas o creadas en conformidad a la Ley N° 19.253, y las empresas, cooperativas u otras entidades relacionadas a todos ellos y que cuenten con calificación de Proyecto de Desarrollo Indígena de CORFO ya sea vigente, pendiente o vencida. Se agrega a ese universo una estimación de un 20% adicional que podrían recibir la calificación en un nuevo año.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	<p>Personas naturales con calidad de indígena, comunidades indígenas y/o asociaciones indígenas constituidas conforme al Párrafo 4° del Título I de la Ley N° 19.253. Asimismo, podrán participar Empresas Asociativas Campesinas (EAC), entendidas como organizaciones con personalidad jurídica y vida tributaria, que desarrollan un negocio asociativo con fines comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Cooperativas ii) Sociedades Anónimas iii) Sociedades de Responsabilidad Limitada iv) Sociedades por Acciones compuestas por dos (2) o más socios <p>En todos los casos, al menos el 50% + 1 de sus integrantes deben ser usuarios INDAP debidamente acreditados. Además, deberán contar con un proyecto vigente calificado como "Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena" por el Comité de Desarrollo Indígena de CORFO.</p>
--------------------------------------	---

Variable	Criterio
Acreditación INDAP (12 HRB, activos menores a 3.500UF y actividad principal silvoagropecuaria)	Vigente
Pertenecer a Pueblos Originarios	Tener al menos un apellido indígena; o ser reconocido por una organización indígena; o cumplir con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la Ley 19.253
Contar con calificación vigente como "Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena" de CORFO	Calificación Vigente

III. Población y cobertura

Concepto	2026	2027	2028	2029
Población Objetivo	22	22	22	22
Población Beneficiaria	22	0	0	0
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	37,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Efectivo)	2025 (Estimado)	2026 (Estimado)
Porcentaje de entidades que acceden a crédito de largo plazo COBIN respecto de la población potencial.	$(N^{\circ} \text{ de entidades indígenas con crédito COBIN año } t / N^{\circ} \text{ total de comunidades o EAC indígenas que cuenten con un proyecto con calificación indígena de CORFO vigente}) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	S/I	S/I	S/I
Financiamiento promedio obtenido por emprendimientos indígenas apoyados por el programa	$(\text{Monto de créditos otorgados en el año } t / \text{Número de créditos otorgados en el año } t) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual	S/I	S/I	S/I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2026

		Sentido de medición: Ascendente			
--	--	---------------------------------------	--	--	--

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	<p>El diseño del programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.</p> <p>Se advierte una superposición con el programa de Crédito de Indap, teniendo este programa una cobertura muy baja.</p>	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> No se logra una definición adecuada del problema principal a abordar. Adicionalmente los datos presentados referentes al problema no dan cuenta que este programa sea distinto al programa “Crédito” ejecutado por la misma institución. No se especifica a qué barreras estructurales de financiamiento se enfrentan las comunidades y personas indígenas identificadas en el diagnóstico. Las causas propuestas no son coherentes con el modelo causal del problema que abordará el programa. Las fuentes de datos presentadas no están actualizadas. 	I
Población	<ul style="list-style-type: none"> La caracterización de la población potencial y objetivo son insuficientes en tanto no especifican todas las variables para su correcta identificación. Adicionalmente, las estimaciones de éstas no son coherentes con su descripción, faltando más información para replicar la estimación entregada por el Servicio. No se definen criterios de priorización, por lo que no queda claro cómo se ordena el flujo de beneficiarios. 	I

<p>Objetivo y Seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El indicador de propósito no identifica la variable de resultado en razón del problema definido por el programa. Se evidencian incoherencias en la fórmula de cálculo y no entregan datos de estimaciones para el indicador. • El indicador adicional no cumple los criterios de calidad en su formulación, faltó incorporar la temporalidad y una fórmula correcta. No queda claro cómo aporta la medición del financiamiento promedio a la medición del propósito. Parece pertinente evaluar la medición de lo financiado con respecto a lo solicitado u otro indicador adicional que sea complementario al propósito del programa. • El servicio no presenta estimaciones en ninguno de los dos indicadores propuestos, a pesar de señalar que cuenta con los medios para capturar dicha información. 	<p>I</p>
<p>Estrategia y Componentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En su estrategia el programa no aborda las principales causas del problema, por ejemplo, las características endógenas de los productores indígenas. Asimismo, no describen adecuadamente el detalle del flujo del programa y sus componentes (no se especifica si se exige cofinanciamiento, si se establecen porcentajes máximos para inversión – capital de trabajo, ni el mecanismo de seguimiento de pago de créditos) • El programa no proporciona evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de la estrategia propuesta. • No se identifican programas vigentes con los cuales se complementa, sin embargo, parece pertinente que se complementara al menos con el programa de Crédito de Indap. 	<p>I</p>
<p>Calificación diseño</p>		<p>OT</p>

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

El programa presentó hallazgos en el proceso de monitoreo 2024, y por esta razón, fue convocado por oficio para su ingreso en el proceso de evaluación 2026.